



## DEPARTAMENTO DE SALUD

SECRETARÍA AUXILIAR PARA LA REGULACIÓN DE LA SALUD PÚBLICA

División de Licenciamiento de Médicos y Profesionales de la Salud

### **Requisitos de Renovación de Psicólogo (49)**

- 45 horas educaciones continua.
- No tiene límite en módulo, revista o internet. Estas se desglosan de la siguiente forma:
- Cursos compulsorios.

- **6 horas en Asuntos éticas, legales y profesionales de la psicología en PR. Este curso se presenta de forma presencial físico o sincrónico mediado por tecnología.**
- **15 horas autismo todos aquellos profesionales que trabajen con niños y adultos autista.**

**1era renovación – Exento horas solo Ética (a partir de abril 2019 todas presentan 45 horas)**

**Debe presentar 18 horas en su área de practica-esto aplica a aquellos que trabajen en área de Autismo.**

- Requisitos restantes.
  - ❖ \$60.00 en Giro pagadero a nombre del “Secretario de Hacienda”, en ATH o Tarjetas de Crédito (no se acepta American Express)
  - ❖ Certificación Negativa de la Administración de Sustento de Menores (ASUME)
  - ❖ Certificado de Antecedente Penal de PR y del lugar donde reside si es fuera de PR. Ambos con menos de 30 días de haber sido expedidos.

Se recomienda renovar su registro 90 días (3 meses) previos al vencimiento de su registro para evitar penalidades. Profesional con licencia vencida tiene que comunicarse a nuestras oficinas. **Si por alguna razón no está ejerciendo su profesión podrá solicitar Inactivación** llenando el Formulario de Inactivación en o antes de su vencimiento.

\*

**Division de Registro  
FDR/ 04/19/2024**